



DISCURSO

& Sociedad

Copyright © 2012

ISSN 1887-4606

Vol. 6(1), 1-4

www.dissoc.org

Introducción

**Discurso parlamentario y género. Propuestas de
investigación**

*Parliamentary discourse and gender. Proposals for
research*

Número monográfico
coordinado por

Catalina Fuentes Rodríguez

Universidad de Sevilla, España

Antonio M. Bañón Hernández

Universidad de Almería, España

El lenguaje parlamentario es un ámbito discursivo cada vez más presente en la investigación pragmalingüística. Corresponde a una interacción comunicativa marcadamente ideológica y con unas relaciones interpersonales perfectamente fijadas. Además, los temas debatidos en el contexto parlamentario suelen coincidir con los centros de interés de las sociedades en las que tales debates tienen lugar. En este marco se sitúa el Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía “La perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz” (HUM 5872), que pretende analizar la influencia que el sexo de los parlamentarios puede tener en el uso de las estrategias comunicativas empleadas a la hora de desempeñar su función en la Cámara. Esto es especialmente relevante en el momento actual en el que la incorporación de la mujer a la vida política es total, y en el que la paridad es un hecho en parlamentos como el andaluz.

El planteamiento del que partimos consiste en determinar si la mujer copia patrones lingüísticos hasta ahora utilizados por hombres, llevada por su eficacia comunicativa y/o la conciencia de estar utilizando un lenguaje específico, o bien diseñan un estilo argumentativo propio. Encontrar las diferencias nos indicará cuál es la visión que las parlamentarias tienen de sí mismas y su función en la Cámara. Como en todos los aspectos relacionados con el sexo, hay muchos estereotipos que pueden verse confirmados en esta investigación, o, por el contrario, rechazados.

Los puntos tratados en esta primera fase de la investigación han sido diversos: la gestión de las pausas, la repetición, el uso de la evaluación y de los afectos como instrumentos persuasivos, la ironía, la intensificación o la atenuación. Otros investigadores se han centrado en el léxico o en formas gramaticales marcadas desde el punto de vista del género: así, el uso de la duplicación para denominar a ambos grupos de parlamentarios, o el empleo de los pronombres como estrategia de afiliación o desafiliación. En última instancia, el papel desempeñado por marcadores del discurso (vinculados por ejemplo al concepto de ‘verdad’) también será analizado.

En todos estos trabajos veremos cómo la polarización entre Ellos y Nosotros actúa en el sentido ideológico de manera clara, y la alineación de los parlamentarios se hace en bloque creando, por tanto, una imagen grupal, en la que resulta difícil destacar. Las posiciones defendidas están predeterminadas y los parlamentarios las defienden como portavoces de sus grupos. Siempre, por supuesto, en oposición al otro. Se emplea el rechazo al oponente como base de la argumentación propia. Sin embargo, la manera de configurar una imagen personal como parlamentario o parlamentaria determina cómo se gestionan estos contenidos y cómo se argumenta en la Cámara. El fin es mostrarse como los argumentadores más eficaces, *verbigratia*, como los políticos con más proyección de futuro. En este sentido, también adquiere fuerza el concepto de ‘estilo comunicativo’.

Las alusiones a un ámbito cognitivo fundamental en el discurso ideológico, como es la verdad (Fuentes Rodríguez), no presenta diferencias notables entre hombres y mujeres. Sí es interesante comprobar su uso como argumento en la interacción por parte de todos los participantes, y cómo luego entra en un juego lingüístico-dialéctico en el que la focalización, la referencia al conocimiento compartido dibuja un panorama de primeros y segundos planos, fundamental para orientar la interpretación del otro y, en nuestro caso, para manipular informaciones y destacar siempre aquellas que sirven a la propia argumentación, en detrimento del oponente.

Por el contrario, recurrir a la autoafirmación a través de la presencia del

pronombre personal *yo* (Alcaide Lara) es una estrategia más utilizada por los parlamentarios, y en el caso de las mujeres va unida a la función de rol. En este sentido actúa como un mecanismo de autoimagen y como estrategia de imposición ligada al poder.

Álvarez e Íñigo se centran en los mecanismos de repetición como estrategia a la hora de construir los discursos en las preguntas orales, ámbito discursivo muy rentable por su propia estructura discursiva, limitada en el tiempo. Su rendimiento es evidente, como también lo es recurrir a mecanismos como la evaluación, analizada por Carranza. Esta autora parte del esquema de “appraisal” de J.R. Martin dentro del cual se sitúan el afecto, los juicios y las apreciaciones. Ella se centra en el primero, para determinar si las mujeres lo utilizan más, como parece derivarse de los estereotipos dominantes en nuestra sociedad.

En lo que respecta a la gestión del tiempo (pausas y velocidad de habla fundamentalmente), se ha diseñado por parte de Bañón, Arcos y Requena un primer marco de análisis que ha sido aplicado, por el momento, a un grupo reducido de parlamentarias y parlamentarios. Sin embargo, estas primeras conclusiones serán próximamente ampliadas para poder determinar más adelante, con un grupo más amplio de personas con responsabilidad política en el Parlamento de Andalucía, la existencia o no de diferencias en el uso estratégico de la pausa y de la velocidad entre parlamentarios y parlamentarias como herramientas de focalización temático-argumentativa. Esas diferencias han de ser estudiadas con la incorporación también de unidades procedentes de la comunicación no verbal, y valorando criterios complementarios, como pueden ser el hecho de estar en el gobierno o pertenecer a la oposición.

Otro estereotipo lingüístico es aquel que considera que las mujeres utilizan más procedimientos indirectos. Uno de ellos, la ironía, es analizado por Brenes Peña en una búsqueda por determinar su rentabilidad y su uso en el Parlamento andaluz, concretamente en las comparecencias. También la atenuación es un mecanismo en principio de indirección, aunque sus funciones son variadas y abarcan todo el espectro lingüístico. De ello se ha ocupado Márquez.

Hay coincidencias en el uso lingüístico, y la investigación desarrollada lo ha ido manifestando. Así el léxico empleado, según nos demuestran Castillo y García, no presenta diferencias de género, aunque sí funcional (uso por los miembros del gobierno o de la oposición). La dinámica imperante es la búsqueda de la ampulosidad y el uso rutinario que hace imitar un lenguaje que ellos consideran específico del grupo.

La acusación, por el contrario, es un mecanismo claramente marcado y descortés que aparece frecuentemente como estrategia argumentativa destinada, por una parte, al refuerzo de la opinión propia y por otra a desestimar la del oponente. En ello coinciden todos los parlamentarios. González Sanz ha centrado su análisis justamente en este tema.

Citar las palabras del adversario ideológico es otra de las estrategias de legitimación de la argumentación propia, como analiza López Martín. En su manifestación lingüística se detecta que las mujeres se decantan por mecanismos indirectos a la hora de realizarlas, confirmando lo que vamos encontrando en otros campos.

Moreno Benítez se detiene en las denominaciones de hombres y mujeres en este centro de poder, donde las recomendaciones de lenguaje políticamente correcto o no sexismo tienen más calado. No obstante, como puede comprobarse, hay un factor ideológico que surge como más determinante para justificar el empleo en este foro.

Como decíamos, estos trabajos constituyen la primera fase de un proyecto de excelencia sobre discurso parlamentario y género. Esperamos en todo caso, que estas propuestas de investigación puedan servir para todos aquellos que estén interesados en el estudio del discurso parlamentario, en general, y los de género y discurso parlamentario en particular.

Catalina Fuentes
Antonio M. Bañón